PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 144.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SICOM"

Asunción, 16 de abril de 2014

VISTO: El informe de fecha 14 de abril de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2014 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos porcentajes de recargo sobre el precio total impreso en el boleto, son: 1) Servitravel S.R.L., 5,5% (cinco coma cinco por ciento), 2) Inter Express, 6% (seis por ciento), y, 3) Premier Viajes S.R.L., 0% (cero por ciento);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que las ofertas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, señala que, en ocasión del acto de apertura de ofertas, se procedió a la devolución del sobre oferta, sin ser abierto, de la firma Unitours, por llegar después del horario tope para la presentación de ofertas;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, que corresponde a la firma Premier Viajes S.R.L., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación, con contrato abierto;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Premier Viajes S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2014 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la SICOM", con contrato abierto;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, inc. l), y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro / Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 144.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 04/2014 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Premier Viajes S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 04/2014 "Adquisición de pasajes aéreos internacionales para la SICOM", con contrato abierto, de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto: 0% (cero por ciento).

Monto mínimo: G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Monto máximo: G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 230, Rubro: Pasajes y Viáticos, F.F.: 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM